UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 338 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 MAY 2011

Visto el expediente promovido por la señorita Yuly Esmeralda Centeno Paucar para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Servicio Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Yuly Esmeralda Centeno Paucar ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Servicio Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por la recurrente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 26 de abril de 2011, mediante la Resolución Decanal Nº 099-2011-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 238 - 2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de mayo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: SERVICIO SOCIAL a favor de la egresada YULY ESMERALDA CENTENO PAUCAR.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General